

	PROCEDIMIENTO PVNP 05 CONTROL DE LAS POSIBLES MOLESTIAS Y EL IMPACTO VISUAL	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 00

ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. RESPONSABILIDADES**
- 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**
 - 5.1. Control y minimización de las molestias ocasionadas por el polvo generado
 - 5.2. Control y minimización de las molestias ocasionadas por los residuos arrastrados por los vehículos.
 - 5.3. Control y minimización de las molestias ocasionadas por el ruido emitido
 - 5.4. Control y minimización de las molestias ocasionadas por olores generados
 - 5.5. Minimización del impacto visual
- 6. DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO**
- 7. REGISTROS**
- 8. ANEXOS**

Elaborado por el Representante de Calidad y Medio Ambiente:	Revisado por el Comité de Gestión de Calidad y Medio Ambiente:	Aprobado por Director de Explotación:	Copia a:
Fecha: 05/09/2011	Fecha:	Fecha:	Fecha:

	PROCEDIMIENTO PVNP 05 CONTROL DE LAS POSIBLES MOLESTIAS Y EL IMPACTO VISUAL	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 00

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir el sistema establecido en SMV para el control y minimización de las molestias que puedan ocasionar las actividades realizadas en el Depósito Controlado, así como para minimizar el impacto visual de sus instalaciones.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a las actividades de vertido de residuos inertes y no especiales que SMV realiza en el Depósito Controlado.

3. DEFINICIONES

Este procedimiento no requiere definiciones.

4. RESPONSABILIDADES

El Director de Explotación es el responsable de planificar las tareas encaminadas a controlar y minimizar las posibles molestias y el impacto visual ocasionados por la actividad del Depósito Controlado, estableciendo los medios humanos y materiales necesarios para ello, según se describe en el apartado 6 de este procedimiento.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Control y minimización de las molestias ocasionadas por el polvo generado

Las actividades que se realizan y los medios que se dispone a este respecto son las siguientes:

- De carácter preventivo:
 - Los transportistas están obligados a acceder al Depósito Controlado con la carga cubierta y a velocidad limitada.
 - Los caminos de acceso, los viales interiores y la plaza de descarga del Depósito Controlado están asfaltados.
 - Cuando el Encargado de Mantenimiento o el Director de Explotación así lo decidan, en función de las condiciones climatológicas, proceder al riego de aquellas zonas de vertido más propensas a que se levante polvo.
- De carácter correctivo:
 - Cuando las condiciones climatológicas así lo aconsejan, el Director de Explotación decide que se efectúe un riego con agua a presión de los tramos más problemáticos de los caminos internos provisionales, mediante sistema de riego con camión cuba.

5.2. Control y minimización de las molestias ocasionadas por los residuos arrastrados por los vehículos

El personal de extendido y compactado, una vez descargado el residuo, deben revisar que no hayan quedado restos de la carga suspendidos en el parachoques del vehículo o en la caja del contenedor, tratando así de evitar posibles derrames en el trayecto de salida hacia la báscula, para el control de peso en vacío.

En caso de detectar restos, el camión es enviado a la zona de lavado donde se eliminan dichos restos. Las aguas procedentes del lavado se depositan en la balsa de lixiviado y se tratan conforme a lo dispuesto en el PVNP 06: "Control del tratamiento de los lixiviados".

	PROCEDIMIENTO PVNP 05 CONTROL DE LAS POSIBLES MOLESTIAS Y EL IMPACTO VISUAL	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 00

5.3. Control y minimización de las molestias ocasionadas por el ruido emitido

Por una parte, respecto al ruido proveniente del tráfico de los camiones, el horario de apertura del Depósito Controlado (ininterrumpido de 6:30 a 19h) facilita que no se produzcan aglomeraciones de tráfico y, por lo tanto, incrementos acusados en el nivel de ruido en la carretera de acceso. Ya dentro del recinto del Depósito Controlado, se ha establecido un límite de velocidad de 20 km/h, que también contribuye al mantenimiento de un nivel más o menos constante atribuible al tráfico de vehículos.

Respecto al producido por la actividad de la planta de ósmosis inversa, ésta se instaló en el interior de un edificio construido con material aislante del ruido producido.

5.4. Control y minimización de las molestias ocasionadas por los olores generados

El extendido y compactado de los residuos contribuye a disminuir la emisión de olores superficiales de los mismos.

Otros focos de emisión de olores son los gases procedentes de la fermentación de los residuos (biogás). La captación y combustión de estos gases se detalla en el PVNP 04: "Control y medición de las emisiones atmosféricas", y contribuye a la eliminación de los olores producidos.

5.5. Minimización del impacto visual

Las principales medidas adoptadas para la minimización del impacto visual de la instalación son las siguientes:

- Diariamente, bajo la supervisión del encargado de mantenimiento, se efectúa la limpieza de la zona de báscula, de los viales interiores y del tramo de carretera exterior entre las puertas de acceso al Depósito Controlado y a la planta, recogiendo manualmente los residuos depositados en estas zonas.
- Diariamente se realiza una recogida de los residuos livianos (papeles, plásticos, etc.) que puedan haber sido arrastrados por el viento hacia el vallado perimetral del Depósito Controlado y zonas del recinto aún no explotadas.
- Diariamente el personal de mantenimiento realiza las tareas propias de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas. Complementariamente, en las épocas sin lluvia, personal del propia vertedero procede al riego de las zonas ajardinadas para contribuir a su mantenimiento.
- Asimismo, de forma continuada se realizan las labores de revegetación necesarias para la integración del Depósito Controlado en el conjunto de su entorno natural. Se plantan especies autóctonas y resistentes al clima de la región y macizos florales.
- La superficie descubierta o frente de explotación es la mínima necesaria.
- La explotación del Depósito se realiza de forma que los taludes de mayor altura se sitúen de cara al municipio, impidiendo de esta forma el impacto visual producido por el residuo. Estos taludes están revegetados con el fin de disminuir el impacto visual que provocan.

6. DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO

El Representante Medioambiental distribuye una Copia Controlada de este procedimiento a los Miembros del Comité y al auditor interno.

El original de este procedimiento es archivado y mantenido por el Representante Medioambiental en soporte papel e informático.

	PROCEDIMIENTO PVNP 05 CONTROL DE LAS POSIBLES MOLESTIAS Y EL IMPACTO VISUAL	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 00

7. REGISTROS

Este procedimiento no genera registros.

8. ANEXOS

- Anexo I: Registro de modificaciones de este procedimiento

	PROCEDIMIENTO PVNP 05 CONTROL DE LAS POSIBLES MOLESTIAS Y EL IMPACTO VISUAL	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 00

ANEXO I: Registro de modificaciones

REGISTRO DE MODIFICACIONES	
DOCUMENTO MODIFICADO (REVISIÓN/FECHA)	NATURALEZA DEL CAMBIO